



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 237, fecha: jueves, 12 de Diciembre de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

#### SUPRESIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS INFANTILES

Por medio de la presente se procede a publicar a efectos de su general conocimiento el acuerdo plenario adoptado por el Ayuntamiento de Jadraque con fecha 4 de diciembre de 2024:

“Visto que, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 5 de junio de 2024 (BOP nº 116 de 19 junio de 2024) se aprobó el establecimiento y acuerdo regulador del precio público por la prestación del servicio de Escuelas Infantiles.

Considerando que por Resolución de 10/09/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte es concedida a esta entidad subvención para la financiación de dicho servicio, siendo un requisito de esta el que el servicio se preste a los usuarios de forma gratuita.

Visto lo señalado en el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) que autoriza la retroactividad de la eficacia de los actos administrativos, cuando concurren los presupuestos que el precepto menciona, es decir, cuando produzcan efectos favorables, siempre que el supuesto de hecho existiera ya en el momento al que se retrotraigan los efectos y no se lesionen derechos o intereses legítimos de otras personas.

Se propone al Pleno de esta Entidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción del siguiente

#### ACUERDO



PRIMERO. Suspende el precio público por la prestación del servicio público de Escuelas Infantiles y el Acuerdo regulador de los mismos con efectos 1 de Noviembre de 2024 y hasta que exista acuerdo expreso de reanudación.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su general conocimiento.”

En Jadraque, a 10 de diciembre de 2024. Fdo.: El Alcalde. Héctor Gregorio Esteban.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: ed18ed0c03fc56d2d66c4612d4c381877ffe011f